

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/677
31 de marzo de 2006

(06-1495)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: francés

APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

Información para el Taller que se celebrará el 31 de marzo de 2006

Comunicación de Haití

La siguiente comunicación, recibida el 30 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la delegación de Haití.

1. Como parte de los preparativos del Taller sobre la aplicación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se invitó a los Miembros a que presentaran información sobre sus experiencias en relación con los puntos que serían objeto de examen.

Formación de la Comisión MSF

2. La primera medida consistió en establecer un servicio de coordinación de la información y un organismo encargado de la notificación. Tomando en consideración la misión de cada Ministerio se decidió lo siguiente:

- Servicio de información: Dirección de Cuarentena de Animales y Vegetales
Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural
- Organismo encargado de la Notificación: Dirección de Control de Calidad
Ministerio de Comercio e Industria (MCI)

Elección de los Miembros de la Comisión MSF

3. Las dos Direcciones mencionadas han unido sus recursos, con ayuda de la Dirección de Aduanas (Ministerio de Economía y Finanzas) y, con el apoyo técnico y administrativo del IICA, han celebrado varias reuniones con el sector privado, en particular con los importadores y exportadores.

4. Tras varias reuniones de información y motivación, se acordó proceder a la elección de la Comisión MSF. Los resultados de esa elección por mayoría simple fueron los siguientes:

- Presidente de la Comisión MSF: un miembro del sector privado;
- Secretario Ejecutivo: el responsable del servicio de información; y

./.

- Secretario Ejecutivo Adjunto: el responsable del organismo encargado de la notificación.

5. En ejercicio de sus funciones, claramente definidas, el Presidente de la Comisión contará con la ayuda de otros cuatro miembros del sector privado. El Ministerio de Salud Pública y Población y el del Interior y Comunidades Territoriales facilitarán apoyo técnico a la Secretaría.

Retrasos en el funcionamiento

6. La Comisión MSF que se constituyó, preparó y presentó al Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural y al Ministerio de Comercio e Industria un proyecto de Decreto-Ley. Ese proyecto aún no se ha considerado porque se clasificó de no urgente. En unas semanas entrará en funciones un nuevo Parlamento y es de esperar que se acelere la tramitación del proyecto.

7. Lamentablemente, no se aprobó el presupuesto para el funcionamiento de la Comisión, que estaba vinculado al Decreto-Ley.

8. Actualmente los dos Ministerios más involucrados buscan la mejor forma de lograr que la Comisión entre en funcionamiento.

Necesidades

9. Para su funcionamiento la Comisión necesitará algunos recursos:

- locales para oficinas;
- equipo informático y de comunicaciones;
- material de oficinas;
- personal de apoyo; y
- formación de técnicos (material de formación).

Limitaciones

10. Además de la falta de un presupuesto que obstaculiza las actividades de la Comisión MSF, el escaso interés manifestado por algunas partes del sector público constituye un problema grave. Por otra parte, el sector privado no tiene mucha prisa en apoyar plenamente la Comisión. Parecería que la información sobre esta cuestión no es lo suficientemente persuasiva.

Perspectivas

11. El Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio e Industria están dispuestos a prestar apoyo a la Comisión MSF.

12. El IICA ha prometido aportar conocimientos especializados para el funcionamiento de la Comisión. Actualmente algunos miembros del sector privado se están poniendo en contacto con la Comisión para estar en posición de explotar las oportunidades que ofrece el mercado de productos nuevos (frutas y hortalizas).
